

Ushuaia, 01 de noviembre de 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 0526/2022 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución (REC) N° 459/2016, la Resolución (REC-R/2) N° 371/2021, el Acta CIDEI N° 07 con fecha 18 de agosto de 2022, el Acta CIDEI N° 09 con fecha 20 de octubre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores”*.

Que el Director de Instituto, teniendo en cuenta la atribución conferida por el art. 59 inc. f) del Estatuto de la Universidad, propuso al Consejo de Instituto la apertura de una Convocatoria para la designación interina de Docentes Investigadores, elevando la propuesta de los perfiles, especificando las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, todo ello conforme el artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que mediante Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado, de fecha 18 de agosto de 2022, se trató la propuesta de Convocatoria elevada por el Director del IDEI, aprobándose la propuesta de la *“Convocatoria Docentes Investigadores IDEI 2022 – Ingeniería Industrial”*.

Que mediante Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprobó realizar el llamado a convocatoria para efectuar la designación de docentes interinos.

Que tomó intervención la Secretaría Académica, en los términos del artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración, en los términos del artículo 3° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que el Consejo de Instituto tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el artículo 54° inciso j) del Estatuto de la Universidad.

Que es facultad del suscripto, en carácter de presidente del Consejo del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, dictar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INNOVACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la apertura de la “*Convocatoria Docentes Investigadores IDEI 2022 – Ingeniería Industrial*” para la cobertura de cargos de docentes interinos, conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas conforman parte de la presente, se describe el perfil y cargo, todo ello conforme el procedimiento previsto en la Resolución (REC) N° 459/2016.

**ARTÍCULO 2º:** Designar el Comité de Selección, el cual quedará conformado de acuerdo al detalle del cargo que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer el período de inscripción de la presente convocatoria, desde el día 03 de noviembre, hasta el día 10 de noviembre, inclusive.

**ARTÍCULO 4º:** Publicar el presente llamado, a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial de la UNTDF y en el sitio Facebook de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese al Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, a la Secretaria General, al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaria Académica e Investigación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CIDEI N°: 0076-2022**

## ANEXO I - RESOLUCIÓN CIDEI N° 0076-2022

### CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DOCENTES INTEIRNOS PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

El Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), llama a la inscripción de candidatos para cubrir los siguientes cargos interinos:

#### Ref. N° 1

Unidad Solicitante	Instituto de Desarrollo Económico e Innovación	
Modalidad	Docente Desarrollo Profesional	
Categoría	Jefe de Trabajos Prácticos	
Dedicación	Simple	
Sede de trabajo:	Ushuaia	
Carrera:	Ingeniería Industrial	
Asignaturas	Nombre / Cantidad de horas semanales	Teórica - Practica
	1° Cuatrimestre: Mecánica Elemental	6
	2° Cuatrimestre: Física II	6
Actividades	Asistencia al docente responsable y realización de actividades prácticas, así como su participación en el CIU de próximos ingresos.	
Requisitos mínimos	<p>Título de grado: Ing. Electrónico, Ing. Electromecánico, Ing. En Mecatrónica o Carreras afines.</p> <p>Título de posgrado: No exigible, aunque será relevante la formación en el área de conocimientos de la asignatura.</p> <p>Antigüedad en docencia Universitaria: Será tomada en cuenta la Antigüedad en docencia universitaria.</p> <p>Antecedentes profesionales: se valorará especialmente la experiencia profesional del docente en la actividad privada, donde haya utilizado los conocimientos que se imparten en estas asignaturas.</p>	
Jurados de la Convocatoria	<p>1. Ing. Pablo Lerzo</p> <p>2. Lic. Lucas Ferreyra</p> <p>3. Ing. Julio Reynals</p> <p>Suplente: Ing. Hernán Santalla</p>	
Justificación del pedido de convocatoria	<p>Se considera que la incorporación de un docente es sumamente necesaria en cuanto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya la labor practica del profesor adjunto de la asignatura.</li> <li>2. Colabora en el mantenimiento del Laboratorio de Ingeniería y el diseño y ejecución de nuevas experiencias prácticas a realizar en ambas asignaturas</li> <li>3. Completa su formación académica y experiencia para sumarse a futuro como Docente de alguna de las tantas</li> </ol>	

	cátedras, existiendo una gran cantidad de actuales docentes en condiciones inminentes de solicitar su retiro.
--	---

En los términos del artículo 7° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, los aspirantes deberán enviar en un **único correo electrónico, como archivo adjunto y en formato pdf**: CV actualizado, DNI, CUIL, títulos, certificados, certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV. Si el título a presentar corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditarse la convalidación o revalida del mismo.

Dicha documentación deberá ir acompañada de una nota de presentación consignando la referencia del cargo al que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

Los antecedentes se recibirán en un único correo electrónico a: [convocatorias-idei@untdf.edu.ar](mailto:convocatorias-idei@untdf.edu.ar) **indicando en el asunto el número de Resolución y referencia de la convocatoria a la que se postula.**

No serán tenidas en cuenta las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente, con documentación ilegible o sin referencia del puesto.

La selección estará a cargo de un Comité de Selección, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas, de acuerdo al art. 6° de la Resolución REC N° 459/2016.

En caso de resultar seleccionado, el aspirante deberá presentar su documentación en original, con fines de ser certificadas sus copias por personal de la UNTDF, o bien se presentarán las copias ya certificadas, todo ello con anterioridad a efectuarse la designación. Asimismo, el postulante deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF para acceder al cargo.

Los aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.

Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio real fuera de la provincia, deberá constituir domicilio en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S, dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada su designación.

**Se deja constancia que la designación de los aspirantes que resulten seleccionados, se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.**

La sede de trabajo será la detallada en cada una de las referencias del Anexo I y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el anterior párrafo.